



Secretaría  
Ref. DEC/2093/2021 PLENO/16/2021

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

**Que en el día 13 de diciembre de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 2047/2021:**

"El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permite la realización de las sesiones de forma telemática en situaciones de "fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas", circunstancia que entendemos concurre, considerando la situación excepcional producido por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y a los efectos de asegurar la efectividad de las medidas de prevención, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud.

Vista la relación de expedientes, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía Presidencia atendido el régimen de periodicidad de sesiones del Pleno acordado en Sesión Plenaria, de fecha 29 de junio de 2019, y con motivo de que todos los Concejales/as de la Corporación puedan adecuar y organizar su agendas a las fiestas navideñas, a nivel familiar y de viajes, conviene adelantar la sesión plenaria del mes, previa consulta con los sres/sras portavoces de los grupos políticos municipales que conforman la Corporación, y conforme a ello, la Alcaldía RESUELVE:

**Primero:** Convocar sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **17 de diciembre de 2021**, (primera convocatoria), a las **12:00 horas**, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

### I. PARTE RESOLUTIVA.



**1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

- **ACTA DE FECHA 26/11/2021**, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/3207/2021.
- **ACTA DE FECHA 03/12/2021**, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE. REMITIDO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/3434/2021.

**2. BAS/2603/2021 ADHESIÓN AL PROYECTO STARS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DE CULTURA Y EDUCACIÓN].

**3. BAS/3121/2021 AUTORIZACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN TÉRMINO MUNICIPAL DE L' ALFÀS DEL PI. CENTRO ESCOLAR: IES L' ARABI, Ruta: 307207. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**II. PARTE INFORMATIVA.**

Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas desde la celebración de la última sesión: **desde la número 1933/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, hasta la número 2042/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021**, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

**III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.**

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.



\*

l'Alfàs del Pi, 13 de diciembre de 2021

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente



ALCALDIA

Fecha firma: 13/12/2021 14:30:24 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 13/12/2021 14:30:26 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO